



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 405 Fecha: 03 AGO 2023

Resolución Gerencial General Regional N° 147-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 AGO. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 140-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de julio de 2023, de la Gerencia General Regional; el Memorando N° 000827-2023-GRC/GGR, de fecha 01 de agosto de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 001628-2023-GRC/ORH, de fecha 02 de agosto de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala que *"La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente"*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 140-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 26 de julio de 2023, en su Artículo Segundo, se resuelve encargar a partir del día 27 de julio de 2023, al señor JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA, en el puesto de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorando N° 000827-2023-GRC/GGR, de fecha 01 de agosto de 2023, la Gerencia General Regional solicita a la Oficina de Recursos Humanos, la evaluación del perfil de puesto para ocupar el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del profesional el Sr. Juan Manuel Cavero Solano en el marco de los requisitos establecidos en la Ley N°



31419 y su Reglamento;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 001628-2023-GRC/ORH, de fecha 02 de agosto de 2023, realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto, para el acceso al cargo de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, concluyendo que: “ (...) según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el señor Juan Manuel Cavero Solano CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419. Y el Manual de Clasificador de Cargos y “NO SE ENCUENTRA” impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública (...);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, se delega en el Gerente General Regional, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: “1. Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados”;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura de señor **JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA**, en el puesto de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor **JUAN MANUEL CAVERO SOLANO**, en el puesto de Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL
GERENTE GENERAL REGIONAL